



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

SAN JUAN, 90 SET 1999

VISTO:

El Expediente N°;01-0629-R-99 caratulado: Rector U.N.S.J. S/ referéndum a la Resolución N° 1643/98'R, que se adjunta, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 de las actuaciones mencionadas el Sr. Rector solicita al Consejo Superior preste referéndum a la Resolución N° 1643/98-R.

Que por Resolución N° 1643/98-R de fecha 23/12/98 se aprobó ad referéndum del Consejo Superior lo actuado por el Consejo de Investigaciones Científicas, Técnicas y de Creación Artística (CICITCA) en cuanto a los Proyectos de Investigación Area Educativa - Convocatoria 1998 - Trianales , Ampliación por un año de Proyectos de Investigación y Creación con término al 31-12-98, Nuevos Proyectos de Investigación y Creación Convocatoria 1998 - Anuales y Tercera Cuota Proyectos Trianales - Convocatoria 1996, respectivamente, que como Anexos I, II, III y IV forma parte de la citada Resolución.

Que la Comisión de Investigación y Creación en Dictamen N° 5/99 sugiere prestar acuerdo a la decisión de CICITCA tomada en su oportunidad por Rectorado de la Universidad ad referéndum del Consejo Superior.

(Corresponde a RESOLUCION N° 103 / 99 -CS

//.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

112.-

Por ello, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con lo resuelto en sesión del día 9 de septiembre de 1999 (Acta N° 15/99-CS - I CI-).

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-Ratificase en todos sus términos la Resolución N° 1643/98-R del registro de Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan, firmada ad referéndum del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

RESOLUCION N° 103 / 99 -CS



[Handwritten signature]
Ing. ANA CRISTINA DEIANA
CONSEJERA DOCENTE
CONSEJO SUPERIOR U.N.S.J.

[Handwritten signature]
Ing. ROMEO BERNABÉ PLATERO
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR U.N.S.J.